



PERÚ

Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión Pedagógica



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"

Vitarte, 03 JUL. 2014

OFICIO MÚLTIPLE N° 180 - 2014-D.UGEL N° 06/J-AGI

Señor (a).
Directores de las Instituciones Educativas Públicas de la UGEL N°06.

Presente.-

ASUNTO : Distribución Adicional de Textos para docentes de Educación Primaria.

REF : INFORME N°024-2014/UGEL06/AGAIE/ABAST/J-ALM.
Resolución Ministerial N°0622-2013-ED.

=====

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo (a) cordialmente y a la vez comunicarle que la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, a través del Área de Gestión Institucional en coordinación con el Área de Abastecimiento vienen distribuyendo los **Textos, Cuadernos de Trabajo para estudiantes del nivel Primaria.**

La hoja de envió de la **Nómina de Matrícula 2014**, emitido por SIAGIE son referentes para la entrega de los textos adicionales para estudiantes; en base a ello se asignará una determinada cantidad (10%) a cada institución educativa para completar y/o reponer el faltante de textos en el nivel primaria.

Es importante recordar que el Director es el principal responsable y debe garantizar: **La distribución, codificación de los Textos y Manuales, Llenado de la Ficha de Registro, Elaboración y llenado de la Lista de Usuarios, Devolución de los Textos y Manuales al finalizar el año escolar.**

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal, invocando a trabajar juntos para garantizar el buen uso de los materiales educativos.

Atentamente,



Econ/ Marco Aurelio Fernández Chirinos
Director (e) del Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local N° 06



MAFCH/D.UGEL N° 06
DSHV/J-AGP(e)
MBVR/E.PRIM.